

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD COVID-19, EN EL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DEL HOSPITAL ÁNGEL LEAÑO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día jueves 23 de abril de 2020, reunidos en las instalaciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), ubicado en la calle Nicolás Puga, número 62, colonia Arcos Sur; los integrantes del Comité de Selección, establecido en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración suscrito el 16 de abril del 2020, con objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración, para la planeación, selección y ejecución del plan de voluntarios para brindar atención a personas afectadas por la enfermedad COVID-19; con el objeto de llevar a cabo la instalación de dicho comité, para el análisis y toma de acuerdos de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, y declaración de instalación del Comité.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Establecer plan de trabajo conjunto.
4. Acordar mecanismo para la selección de voluntarios.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ.

Estando presentes, Carlos Enrique Saucedo Álvarez, Encargado de la Jefatura Jurídica del Área de Gestión Estratégica de Educación Media Superior, en representación de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; Rafael Gallegos Zepeda, Director de Vinculación del IDEFT, y Ana Sofía Covarrubias Marrufo quien comparece como suplente del Dr. Michel Bureau Chávez, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, designada a través de oficio SSJDM.311/2020, de fecha 23 de abril del 2020, de acuerdo a la cláusula cuarta del Convenio citado; se declara formalmente instalado el **Comité de Selección**, en cumplimiento y para los efectos establecidos en el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SE); el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (OPDSSJ), de fecha 16 de abril de 2020, cuyo objeto es establecer las bases de coordinación y colaboración institucional entre las partes para la planeación, selección y ejecución del plan de voluntarios para brindar atención a personas afectadas por la enfermedad COVID-19, en el estado de Jalisco, así como para la adecuada operación del Hospital Ángel Leño.

El Comité funcionará de manera ordinaria, hasta en tanto concluya el proceso de selección de voluntarios y extraordinaria cuando se le requiera para dar cumplimiento a los objetivos del Convenio de Colaboración; se podrá realizar cortes parciales con la finalidad de avanzar en las diversas etapas que comprende la "Convocatoria para recepción de voluntarios para atención de las personas afectadas por la enfermedad Covid-19 para la operación del Hospital Ángel Leño".

2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Rafael Gallegos Zepeda, Director de Vinculación del IDEFT, pone a consideración los temas que serán planteados durante la reunión, mismos que fueron aprobados por los presentes.

3. ESTABLECER PLAN DE TRABAJO CONJUNTO.

Se determinó de común acuerdo por los integrantes del Comité presentes que, para dar cumplimiento a sus objetivos, el Comité deberá enfocarse en primera instancia a la revisión de perfiles y selección de voluntarios, por lo que, ha establecido el siguiente plan general de trabajo, que podrá ser modificado según los avances y circunstancias que se susciten:

1. Acordar el mecanismo para la selección de voluntarios, de acuerdo a lo establecido en la "Convocatoria para recepción de voluntarios para atención de las personas afectadas por la enfermedad Covid-19 para la operación del Hospital Ángel Leaña", mismo que deberá concluirse en una primera etapa de selección, a más tardar el día 08 de mayo del 2020.
2. Informar de manera inmediata, a los aspirantes que no cumplan con los requisitos establecidos en la "Convocatoria para recepción de voluntarios para atención de las personas afectadas por la enfermedad Covid-19 para la operación del Hospital Ángel Leaña", de dicha situación, de acuerdo al mecanismo que se establezca por este Comité.
3. Celebrar sesiones o reuniones, de manera física o virtual para determinar la baja de la condición de voluntario, lo que deberá quedar asentado en la minuta o acta del Comité, así como la fecha y motivos por los cuáles se llevará a cabo la baja. Previa petición del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
4. Celebrar sesiones o reuniones, de manera física o virtual, para seleccionar a los nuevos voluntarios que reemplazarán a los que sean dados de baja o que, por cualquier circunstancia dejen de realizar sus actividades en el Hospital Ángel Leaña, atendiendo el orden de prelación establecido. Reuniones que deberán llevarse a cabo lo más pronto posible, para garantizar la prestación del servicio.
5. Celebrar las sesiones o reuniones que resulten necesarias, pudiendo ser convocados a través de correo electrónico oficial, a petición de cualquiera de sus integrantes o sus suplentes debidamente acreditados.

4. MECANISMO PARA LA SELECCIÓN DE VOLUNTARIOS.

En atención a lo establecido en la "Convocatoria para recepción de voluntarios para atención de las personas afectadas por la enfermedad Covid-19 para la operación del Hospital Ángel Leaña", los integrantes del Comité determinan de común acuerdo que el mecanismo para la revisión de documentos, requisitos y perfiles así como la selección de voluntarios, es el siguiente:



1. Realizar un primer filtro, de las solicitudes recibidas en el correo voluntarios@ideft.edu.mx, para determinar si los aspirantes cumplen con el perfil solicitado en la convocatoria. Se revisarán los documentos que los aspirantes hayan enviado a través de las vías establecidas en la convocatoria.
2. Comunicar a los aspirantes que de una primera revisión se desprenda que no cumplen con lo solicitado en la Convocatoria; de dicha situación, agradeciendo su interés en contribuir a esta causa. La comunicación se hará vía electrónica, a través del IDEFT.
3. Citar a los aspirantes, que enviaron documentación completa, de acuerdo a los requisitos establecidos en la convocatoria. La citación se hará por medio del correo electrónico que hayan registrado, y deberán presentarse en las instalaciones del Instituto Dermatológico de Jalisco Dr. José Barba Rubio con domicilio en Avenida Federalismo Norte, número 3102, colonia Atemajac del Valle, Zapopan, Jalisco, código postal 45190.
4. El día de su cita, en las instalaciones antes referidas, se le asignará a los candidatos un expediente con número de folio.
5. Posteriormente a los perfiles que así lo requieran, se les realizará un examen de conocimientos.
6. Una vez que, se realice el examen de conocimiento se les aplicará una entrevista y un test de evaluación psicométrica.
7. Se hará una entrevista personal del candidato con los integrantes del comité.
8. Cumplimentado lo anterior, el Comité determinará con base en los resultados obtenidos quiénes han cumplido con los requisitos de elegibilidad y enviará a los candidatos, para que se realicen el examen médico en el Hospital General de Occidente.
9. Recibidos los resultados de los exámenes médicos de los aspirantes, y en cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria, este Comité de Selección, determinará dentro de las 72 horas siguientes, cuáles serán los aspirantes que formarán parte del Voluntariado, dentro Hospital Ángel Leañó.
10. Se deberá elaborar el orden de prelación correspondiente, con los candidatos que hayan cumplido los requisitos, pero por cuestiones de vacancias, no hayan sido elegibles en la primera selección.

5. ASUNTOS GENERALES

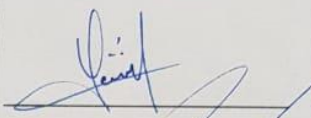
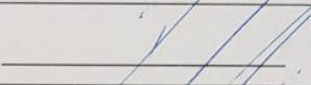
No hubo asuntos por tratar.

JOFLU

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Los integrantes dan por concluida la reunión, siendo las 11:00 horas del 23 de abril de 2020.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CARLOS ENRIQUE SAUCEDO ÁLVAREZ Encargado de la Jefatura Jurídica del Área de Gestión Estratégica de Educación Media Superior Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	
RAFAEL GALLEGOS ZEPEDA Director de Vinculación del IDEFT	
ANA SOFÍA COVARRUBIAS MARRUFO Suplente del Dr. Michel Bureau Chávez, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	